



El saber de mis hijos
hará mi grandeza

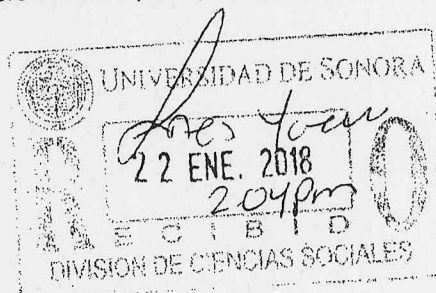
UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa

Hermosillo, Sonora, 19 de Enero del 2018.

Oficio No.SGA/024/2018.

Directores de División,
Jefes de Departamento y
Coordinadores de Programa
Presente



Por este conducto y en cumplimiento de las disposiciones normativas emitidas por esta Secretaría, mismas que complementan los artículos 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de Ingresos Propios, en particular a lo relativo al pago de remuneraciones al personal que participe como expositor y/o como apoyo durante cursos de titulación, educación continua y/o diplomados, así como aquel que participe en proyectos de investigación que generen ingresos propios, me permito informar a usted de los criterios y topes en los importes con los que deberán cubrirse los citados conceptos:

I. Pago de expositores en cursos de titulación, educación continua y/o diplomados:

Concepto	Importe
Costo por Hora impartida del expositor	\$ 389.41

(Tabular vigente de MHS categoría "P"/4)/30) X 28)

II. El pago para encargado de coordinación y/o supervisión del curso de titulación, educación continua y/o diplomados:

Concepto	Importe
Costo por Hora encargado de coordinación y supervisión del curso (60% del expositor)	\$233.64

(Tabular vigente MHS de categoría "P"/4)/30) X 28) X 60%

III. El pago por apoyo secretarial o de intendencia se efectuará como salario del importe de una quincena de la categoría que corresponda en base al tabulador.

IV. Para académicos responsables y colaboradores de proyectos:


No. de proyecto	Responsable	Importe
1	Hasta 7.5 UMA vigentes	\$18,376.80
2	Hasta 10.5 UMA vigentes	\$25,727.52
3	Hasta 14.5 UMA vigentes	\$35,528.48

No. de proyecto	Colaborador	Importe
1	Hasta 4.5 UMA vigentes	\$11,026.08
2	Hasta 5.5 UMA vigentes	\$13,476.32

Por último, con el fin de dar cumplimiento a los puntos mencionados con anterioridad, se solicita que los trámites realizados a través de recibos ordinarios de ingresos propios y proyectos mediante el SIIA, en el apartado de la descripción del concepto de pago, se indique invariablemente el número las horas impartidas y el período de duración del curso a pagar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


Dra. Rosa María Montesinos Cisneros
Secretaría General Administrativa

C.c.p. Dra. Arminda Guadalupe García de León Peñúñuri, Secretaría General Académica.
C.c.p. Dr. Francisco Javier Castillo Yáñez, Secretario de Rectoría.
C.c.p. M.A. María Guadalupe Sánchez Soto, Directora de Seguimiento Financiero de Proyectos Institucionales
C.c.p. C.P. María Laura Ladrón de Guevara Estévez, Auditora Interna.
C.c.p. M.C. Irma Nancy Larios Velarde, Directora de Recursos Humanos.
C.c.p. Expediente y minutarario.